

Observaciones 1er Cuatrimestre (Ene-Abr) 2021

Se registra el monitoreo a este riesgo por la 1ª, 2ª y 3ª línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 este riesgo no se ha materializado, tampoco han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, sólo aplica en DANE central en Bogotá, sus controles están inmersos en el procedimiento y la evidencia de su aplicación están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos\ANR\RC1). Oplan sugiere sugiere verificar si las evidencias registradas en el servidor Tayrona son concordantes con las establecidas. Y se recomienda: **1-** Revisar la valoración "Alta" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación; **2-** Considerar la conveniencia de incluir en la evaluación de auditores el informe de evaluación y seguimiento asignados.

Se registra el monitoreo a este riesgo por la 1ª, 2ª y 3ª línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 este riesgo no se ha materializado, tampoco han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, sólo aplica en DANE central en Bogotá y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos\ANR\RC2). Oplan sugiere ejecutar los controles a fin de determinar si son realmente aplicables y efectivos para minimizar la probabilidad de ocurrencia e impacto de este riesgo. Y la OCI recomienda: **1-** Revisar la valoración "Alta" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación. **2-** Revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).

Este riesgo evidencia cambio de sus vulnerabilidades y controles respecto al seguimiento del 3er cuatrimestre 2021, registra el monitoreo de la Oplan como su 1ª y 2ª línea de defensa, quién reporta que durante el 1er cuatrimestre 2020 este riesgo no se ha materializado, sólo aplica en DANE central en Bogotá, y la evidencia de su aplicación de controles están dispuestas en la página web del DANE; aunque control aún no es inherente a la ejecución del procedimiento asociado y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrados. La Oficina de Control Interno como 3a línea de defensa, mediante este 1er Seguimiento Cuatrimestral 2021 recomienda: **1-** Revisar la valoración "Extrema" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación; **2-** Revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s) (DES-020-PDT-003 FORMULACIÓN DEL PLAN ESTADÍSTICO NACIONAL y/o DES-040-PDT-001 Programación y Seguimiento del Presupuesto, entre otros).

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, tampoco han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica en DANE central en Bogotá y en sus Direcciones Territoriales y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos). Oplan sugiere ejecutar los controles en lo que resta del año y acotar la periodicidad del control RC1VLC2, la cual es anual, pues una frecuencia de ejecución espaciada podría dar lugar a su materialización. Además, la OCI reitera que el control de este riesgo aún no es inherente a la ejecución del procedimiento asociado y al desempeño de funciones u obligaciones de cada cargo y/o contrato involucrado y recomienda: **1-** Precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada, e identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa. **2-** Revisar la valoración "Alta" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación. **3-** Reconsiderar la pertinencia de este riesgo y/o su clasificación como de corrupción, de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).

Este riesgo también registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, tampoco han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica en DANE central en Bogotá y en sus Direcciones Territoriales y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos). Oplan sugiere ejecutar los controles en lo que resta del año y escribirlos en procedimientos o guías, con el fin de asegurar que se ejecuten por parte de los responsables. Además, la OCI reitera las recomendaciones dadas a otro riesgo del mismo proceso GBS.

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, tampoco han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica sólo en DANE central en Bogotá y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos\GCR\RC1VLC1\ABR). Oplan sugiere documentar los controles en procedimientos o guías, con el fin de asegurar que se ejecuten por parte de los responsables y verificar si se pueden estar presentando nuevas vulnerabilidades que generen este u otros riesgos. Además, la OCI recomienda: **1-** Precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada, e identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa; **2-** Precisar cuáles son los mecanismos de control adecuados aplicados para evitar la entrega no autorizada de información privilegiada de los proyectos de desarrollo de capacidades e innovación; **3-** Reconsiderar la pertinencia de este riesgo y/o su clasificación como de corrupción, de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).

Observaciones 1er Cuatrimestre (Ene-Abr) 2021

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, tampoco han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica en DANE central en Bogotá y en sus Direcciones Territoriales, la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\taylorna\Mapa de Riesgos). Oplan sugiere verificar la concordancia entre las evidencias registradas con las establecidas en el mapa de riesgos, son legibles y demuestran la ejecución del control; así como verificar si se pueden estar presentando nuevas vulnerabilidades que generen este u otros riesgos. Además, la OCI reitera su recomendación de: **1-** Precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; así como identificar la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa; **2-** Incluir la ejecución del control en algún procedimiento asociado, haciéndolo inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales; rediseñando el control con base en los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s). **3-** Reconsiderar la(s) causa(s) del riesgo y en cualquier caso hacer permanente la aplicación de los controles. Además, **4-** Urge precisar cómo se verifica la selección de la mejor oferta para DANE-FONDANE de acuerdo con los lineamientos legales y contractuales que rigen la gestión de compras y adquisiciones para evitar su interpretación subjetiva o discrecional.

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica en DANE Central en Bogotá y en sus Direcciones Territoriales, la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\taylorna\Mapa de Riesgos\GID\RCI\\\taylorna\Mapa de Riesgos\T-CENTRO BOGOTÁ\GID \\\taylorna\Mapa de Riesgos\T-CENTRO OCCIDENTE-MANIZALES\GID\). Oplan sugiere verificar la concordancia entre las evidencias registradas con las establecidas en el mapa de riesgos y si hay evidencias adicionales. Además, la OCI reitera su recomendación de: **1-** Incluir la ejecución del control en algún procedimiento asociado, haciéndolo inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales; rediseñando el control con base en los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s); **2-** Reconsiderar la clasificación como riesgo de corrupción, de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s); **3-** Reconsiderar la eficacia del diligenciamiento de formatos, y del registro de documentos para controlar la pérdida de la confidencialidad, integridad y/o disponibilidad de datos, expedientes físicos y electrónicos y documentos.

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica sólo en DANE Central en Bogotá, y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\taylorna\Mapa de Riesgos\GIU\RCI). Oplan sugiere verificar la concordancia entre las evidencias registradas con las establecidas en el mapa de riesgos y elaborar los procedimientos que soportan la ejecución de los controles. Además, la OCI reitera su recomendación de: **1-** Precisar la acción u omisión, el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada y la desviación de lo público con base en los principios de la función administrativa; **2-** Incluir los elementos del control (actividad, responsable, periodicidad y registro o evidencia) en el(los) procedimiento(s) asociado(s), haciéndolo inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales; rediseñando el control con base en los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s).

Observaciones 1er Cuatrimestre (Ene-Abr) 2021

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica sólo en DANE Central en Bogotá, y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos\GPD\RC1). Oplan sugiere verificar la concordancia entre las evidencias registradas con las establecidas en el mapa de riesgos y verificar las observaciones realizadas por el responsable del proceso. Además, la OCI reitera su recomendación de: **1-** Precisar el uso del poder a partir de la atribución, facultad o función pública otorgada; **2-** Precisan un responsable específico para su realización (Directora técnica DIRPEN y su equipo de trabajo), incorporando los elementos del control (actividad, responsable, periodicidad y registro o evidencia) en el(los) procedimiento(s) asociado(s), haciéndolo inherente a la ejecución del procedimiento y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales.

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica sólo en DANE Central en Bogotá y en sus Direcciones Territoriales, y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos). Oplan sugiere documentar los controles en procedimientos o guías, con el fin de asegurar que se ejecuten por parte de los responsables. Además, la OCI reitera su recomendación de: **1-** Ejecutar los controles de manera automática; **2-** Revisar la pertinencia de este riesgo de acuerdo con los requisitos mínimos que deba cumplir el entregable normativo del(los) procedimiento(s) asociado(s), con base en un contexto actualizado, el monitoreo realizado desde su identificación y la emergencia sanitaria.

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica sólo en DANE Central en Bogotá y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos\GTH\RC2\RC2\VIC1). Oplan sugiere mantener la ejecución de los controles en lo que resta del año en vigencia. Además, la OCI recomienda: **1-** Revisar la valoración "Alta" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación; **2-** Documentar la aplicación de los controles en el(los) procedimiento(s) asociado(s), haciéndolos inherentes a la ejecución estos y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales; **3-** Reconsiderar la clasificación como riesgo de corrupción por cuanto la "Provisión de personal que no se ajuste a los perfiles del cargo" puede ser causada por diversas razones, algunas susceptibles del error humano sin dolo y/o sin configurar todos los elementos de la definición de riesgo de corrupción; en cuyo caso se trataría de un riesgo de gestión.

Este riesgo registra el monitoreo de la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa, el responsable reporta que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado, no han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, aplica sólo en DANE Central en Bogotá y la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos\GTH\RC2\RC2\VIC1). Oplan sugiere mantener la ejecución de los controles en lo que resta del año en vigencia. Además, la OCI recomienda: **1-** Revisar la valoración "Alta" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación; **2-** Documentar la aplicación de los controles en el(los) procedimiento(s) asociado(s), haciéndolos inherentes a la ejecución estos y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales.

Este riesgo registra el monitoreo de la línea estratégica, la 1ª, 2ª y 3a línea de defensa la 1ª línea, conformada por 6 dependencias misionales (DIMPE, DCD, DSCN, Logística, DIG y DIMCE), reportan que durante el 1er cuatrimestre 2021 no se ha materializado este riesgo, han cambiado sus amenazas y vulnerabilidades identificadas, Logística y DIG registran que se pueden identificar amenazas y/o vulnerabilidades que generen nuevos riesgos o que modifiquen este, sólo DIMPE y Logística aplican los controles en la Direcciones Territoriales y los demás en DANE Central, y que la evidencia de sus controles están dispuestas en el repositorio destinado para el efecto (\\tayrona\Mapa de Riesgos). Además, la OCI recomienda: **1-** Revisar la valoración "Extrema" de este riesgo con base en el registro y datos de su materialización, frecuencia e impacto desde su identificación; **2-** Documentar la aplicación de los controles en el(los) procedimiento(s) asociado(s), haciéndolos inherentes a la ejecución estos y al desempeño de funciones u obligaciones contractuales.